



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024

VISTO la Resolución N° 659/18 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Lic. Ángela Valeria POZZOLI (DNI 29.495.705) como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas, en la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Miriam MARTINS ALHO, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la Tesis "Síntesis y caracterización de materiales con propiedades optoelectrónicas", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto la Directora de Tesis como la tesista consideran necesario modificar el título de la tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Actas N° 590 y 659, la Comisión de Posgrado ha otorgado a la aspirante el reconocimiento de 102 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de graduación, mediante la publicación, como autora principal, de un artículo producto de la tesis en una revista indexada.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. María Valeria DEBANDI, el Dr. Walter SCHROEDER y el Dr. Ulises GILABERT, como miembros titulares; y de las Doctoras Mariana MELAJ y María Inés ERREA, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Síntesis y Caracterización de Materiales Orgánicos para Aplicaciones Tecnológicas", presentada por la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas, Lic. Ángela Valeria POZZOLI.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Jurado de Tesis, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. María Valeria DEBANDI, Dr. Walter SCHROEDER y Dr. Ulises GILABERT.

Miembros Suplentes: Doctoras Mariana MELAJ y María Inés ERREA.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1468/2024

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.